

Referencia: ICC-ASP/25/OS/49

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional saluda atentamente a los Estados observadores y, con referencia a su nota verbal ICC-ASP/25/S/01 de fecha 19 de enero de 2026, tiene el honor de solicitar que la composición de sus respectivas delegaciones ante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, que tendrá lugar del 7 al 17 de diciembre de 2026 en la sede las Naciones Unidas en Nueva York, sea comunicada con suficiente antelación a la sesión. De este modo se facilitará la labor de la Asamblea.

Comunicaciones en las que figure el nombre del representante del Estado observador ante el vigésimo quinto período de sesiones así como los nombres de los suplentes y asesores, deberán ser enviadas antes del 4 de diciembre de 2026 a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, oficina A.00.49, Oude Waalsdorperweg 10, 2597 AK, La Haya, Países Bajos. Pueden enviarse copias por correo electrónico a asp@icc-cpi.int. A partir del 7 de diciembre de 2026 las comunicaciones relativas al vigésimo quinto período de sesiones deberán ser entregadas directamente a la Secretaría de la Asamblea en Nueva York, lo antes posible después de la apertura del período de sesiones.

La Secretaría desea señalar que se requiere un pase de las Naciones Unidas para acceder a los locales de las Naciones Unidas durante el vigésimo quinto período de sesiones. Se aconseja a los miembros de las delegaciones oficiales que no posean un pase válido de las Naciones Unidas que hagan los arreglos necesarios mediante sus misiones permanentes en Nueva York. Una carta sellada y firmada por el Jefe de la Cancillería o el Oficial Administrativo en la que figuren los nombres de los representantes oficiales de los Estados, debe cargarse en la página de inicio de la plataforma de registro "**sistema de inscripción electrónica**" en el Portal eDelegate (<https://e-delegate.un.org/>) utilizando el botón azul "**Adjuntar lista de delegaciones**", seguida de una solicitud en línea para obtener un pase de las Naciones Unidas a través del sistema de "inscripción electrónica", a más tardar el 25 de noviembre de 2026. Una vez que el Servicio de Protocolo y Enlace haya aprobado las solicitudes en línea, se enviarán correos electrónicos de aprobación para cada delegado a los puntos focales de registro de las misiones permanentes respectivas. Recuerde que se deben presentar copias impresas de los correos electrónicos de aprobación y los pasaportes de los delegados en la Oficina de Pases e Identificaciones de las Naciones Unidas para la emisión de los pases.

En el sitio web de la Asamblea (<https://asp.icc-cpi.int/>) puede encontrarse más información en relación con el vigésimo quinto período de sesiones.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados observadores las seguridades de su más alta consideración.

La Haya, 4 de marzo de 2026

